



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2022

Expte. N° 127/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 3ra. Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2022, y mediante Resolución CS N° 208/2022, prestó acuerdo para la designación de la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, DNI N° 26.898.223, en el citado cargo, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE la Esp. ROMANO BURYAILE ejercerá sus funciones con dedicación exclusiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones a la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, DNI N° 26.898.223, como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del día 29 de junio de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0866-2022